



Te informamos que, como resultado de las negociaciones durante el mes de diciembre entre la Compañía y la **Representación Legal de los Trabajadores**, se han renovado todos los **Acuerdos de Empresa** con las siguientes novedades:

Sobre la jornada y horarios

Se amplía la **entrada flexible hasta las 9:30h.**

Te recordamos que, actualmente, como **medida de prevención** durante la crisis sanitaria, el horario de entrada flexible se ha ampliado de **7:30h a 9:30h** para facilitar la entrada escalonada de los/las profesionales al centro.

Posibilidad de disfrutar **dos días de los cuatro días de libre disposición en 4 medias jornadas.**



Se incorpora al acuerdo de jornada un horario singular **de tarde para gestores de recuperaciones extrajudicial.** (para empleados de nueva contratación contratados específicamente en dicho horario o procedentes de ETTs)

Sobre el registro de jornada



Como **medida de flexibilidad**, aquellos empleados que recurrentemente utilicen la horquilla diaria de una hora y media, podrán compensar los viernes **hasta una hora y media**, previa validación del manager.

Novedades en la desconexión digital



Compromiso de llevar a cabo **acciones formativas** para la sensibilización en materia de la **desconexión digital.**

Protocolo Prevención Acoso



Se ha actualizado el protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y ciberacoso. Actualizando las medidas preventivas sobre el ciberacoso.

[Consulta los acuerdos laborales vigentes en Altamira](#)

